



Núm. Expediente
2015/0000600617

JUNTA DE ANDALUCÍA

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 4.314.000,00 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL, AL CAPÍTULO 7 DEL SERVICIO FONDOS EUROPEOS DEL PROGRAMA 71C

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	1600				
	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
	1600110000	G/71C/77700/98	CM30R12116	2012000770	4.314.000,00-
	1600110000	G/71C/77700/99	CM30R12616	2013000466	4.314.000,00

EXPOSICIÓN

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural propone la tramitación de una transferencia de créditos, por importe de 4.314.000,00 euros que afecta al capítulo 7 del servicio Fondos Europeos del programa 71C.

Con fecha 19 de enero de 2015 se produjeron lluvias en la Comarca del Campo de Dalias de forma virulenta que incluyeron la caída de granizo y un brusco descenso de las temperaturas en zonas muy concretas. Es intención convocar ayudas para la reconstitución del potencial productivo en 2015.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que si altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

SECC	PROG	DESCRIPCIÓN	PREV.DEF	MOD.PROP	PREV.FINAL
1600	71C	AGRICULTORES/AS BENEFICIARIOS DE MODERNIZACION DE EXPLOTACIONES	924	123-	801



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente

2015/0000600617

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la D.G. de Fondos Europeos firmado digitalmente el 17 de Febrero de 2015 con código NJyGwRoixg6mVbrEzb6Wb6zhx8SnJh

Informe favorable de la D.G. de Autónomos y Planificación Económica firmado digitalmente el 18 de Febrero de 2015 con código NJyGwj2a9Lj9ptyqAPbLr8ya1OKyQN

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 23 de Febrero de 2015 con código NJyGwiTmWbe2VDem4bnU48FWUgZG8P

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS

INES MARIA BARDON RAFAEL

Firmado electrónicamente el 24 de febrero de 2015

Cód. verificación: NJyGwsEgeX3glXn7tqX44YH00CmAgm

Conforme a lo establecido en el artículo 48.a) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

Sevilla 24 de febrero de 2015

MARIA JESÚS MONTERO CUADRADO

CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA